

RADICADO: 20001-31-05-001-2019-00061-00
DEMANDANTE: NEREIDA DE JESUS UHIA PIMIENTA
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES".

Valledupar, 11 de agosto de 2022.

En la fecha y en los términos de los numerales 1 y 2 del Art. 366 del Código General del Proceso, realizo la LIQUIDACIÓN DE COSTAS y la paso al despacho:

LIQUIDACION DE COSTAS

Agencias Primera Instancia	\$3.000.000.00
TOTAL COSTAS	\$3.000.000.00

El secretario,



EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA

RADICADO: 20001-31-05-001-2019-00061-00
DEMANDANTE: NEREIDA DE JESUS UHIA PIMIENTA
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES".
"

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2019-00061-00
DEMANDANTE: NEREIDA DE JESUS UHIA PIMIENTA
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
"COLPENSIONES".

Valledupar, 26 de agosto de 2022

A U T O:

Conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del CGP, apruébese la liquidación de costas procesales concentradas, realizada por la Secretaría del despacho, para que surta sus efectos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

Proyectó: EJRM

